

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2020)

Alm. – Cust- Vis. 2020-0564

Conforme lo solicitado por el demandante, en aras de la protección al derecho a la intimidad personal y familiar, se ordena oficiar a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial a efectos de que procedan de manera inmediata a retirar u ocultar el nombre del demandado JONATHAN CUBILLOS AYALA, identificado con C.C. No. 1.018.475.423, de la Pagina WEB de la Rama Judicial

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'ME' followed by a large, stylized flourish.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
Juez